

-Comisión de seguimiento 23 de febrero de 2024-

USOCV ha participado hoy en la Comisión de seguimiento convocada por la Administración.

D. Ignacio Martínez, Director General de Ordenación Educativa y Política Lingüística, ha expuesto lo siguiente:

Se guarda un minuto de silencio por las víctimas del incendio en el edificio de Valencia.

1. Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y la Orden 19/2023, de 29 de junio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan los procedimientos derivados del Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria, y del Decreto 108/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Bachillerato, así como la organización y el funcionamiento del Bachillerato nocturno y a distancia en la Comunitat Valenciana.

- Las sentencias han provocado el cambio del texto para evitar las incongruencias que se generaban. De paso se ha aprovechado para hacer modificaciones.
- Se considera oportuno reducir la carga lectiva: 1º y 2º ESO harán 30 horas y 3º y 4º cursarán 32 horas.
- Se recupera la asignatura de Música en tercero.
- Se incorporan nuevas optativas como Finanzas y Consumo Responsables.
- Se reduce una hora la asignatura de Educación en Valores Cívicos y Éticos.
- En los cursos de diversificación curricular se aclara que en el ámbito práctico el orientador tendrá un carácter más transversal.
- En 2020 se aprobó que en Lengua Castellana pudieran impartir los titulados en periodismo y en este Decreto se amplía a Valenciano siempre que tengan la titulación exigida para impartir valenciano.
- Se recupera la nota numérica en ESO y Bachillerato para que sea más justa.

- Este decreto conlleva modificaciones en el curriculum que se harán posteriormente:
 - En 2º ESO se incorporarán modificaciones en el curriculum de Matemáticas pues se van a recuperar las evaluaciones diagnósticas y han de tener definido los objetivos que actualmente no consta.
 - Se introducirá el curriculum de Música en 3º ESO.
 - Se incluirá el desarrollo curricular de Finanzas y Consumo Responsables.

Ante esto **USOCV** agradece la prontitud en que se está trabajando el decreto para que dé tiempo a organizar el curso 24/25.

- Es interesante que pedagógicamente se reduzca las horas por curso en beneficio del alumnado, sin embargo no es conveniente que se reduzca las 4 horas lectivas que se restan en Secundaria a los centros concertados ya que perjudica en su organización y se insiste en la necesidad de negociar las plantillas que están muy mermadas en comparación con pública.
- Además, se ha pedido que se tenga en cuenta que los cambios de optativas no deben incidir en las plantillas actuales.

2. Turno abierto de palabra.

Desde USOCV se insiste en:

- La negociación de plantillas.
- Una nueva orden de pago delegado.
- El pago del 0,5% del 2023 y la subida correspondiente a 2024.
- Se pide que se convoque a la enseñanza concertada, tanto patronales como sindicatos, para tratar los nuevos proyectos de órdenes sobre la Formación Profesional, algo que sí se ha hecho con la mesa de pública.